

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2ª CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Abril Quince (15) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO : NORMA CONSTANZA CARDONA ORJUELA

RADICACIÓN : 2021-00035-00

Se encuentra el presente asunto al Despacho, hallando en el mismo y teniendo en cuenta la constancia secretarial, la parte actora no subsana la demanda en legal forma dentro del término concedido para tal efecto, por lo que el Juzgado,

RECHAZA la presente demanda.

En consecuencia se ordena la devolución de la misma a la parte actora, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARI HILDA VARGAS LOPEZ